



Santiago,

23 ENE 2015

CARTA N°

45

Señora

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 14 de enero de 2015, la solicitud Folio N°AR001T-0000001, mediante la cual requiere:

"Solicito listado de las autorizaciones que ha otorgado el SAG para la tenencia de abejas en la comuna de Litueche, señalando la dirección en la que se ubican los colmenares. Esto es en los años 2014 y 2015".

En relación a su solicitud, informo a usted que los antecedentes no están disponibles en esta Subsecretaría de Agricultura. Es por ello que su requerimiento fue derivado al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) institución dependiente del Ministerio de Agricultura, mediante el Oficio N° 69 del 23 01 15, el que tiene directa competencia en esta materia. Le recuerdo que una vez ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de esa entidad, esta cuenta con un plazo de 20 días hábiles para responder.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Margarita Soto, al teléfono 800-835700.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



Claudia Carbonell Piggardo
CLAUDIA CARBONELL PIGGARDO
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA(S)